



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abone el pasaje aéreo de la Dra. Dora Riestra; y

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a los gastos provenientes de la defensa de Tesis Doctoral del Magíster Ernesto Bartolucci Blanco, según Resolución Decanal N° 1641/10, efectuada por los Doctorados Personalizados, organizados por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la factura N° 0002-00005427, de fecha 09/12/10, la suma de \$2.914,00 (pesos dos mil novecientos diecinueve con 14/100) correspondiente a los pasajes por la defensa de la Tesis Doctoral del Magíster Ernesto Bartolucci Blanco.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de fondos de recursos propios de los Doctorados Personalizados (cta.028/352 y/o 239).

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CORDOBA, 15 DIC 2010

RESOLUCION N° 2149
m.r.

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D.a. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades